

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 12 horas con 03 minutos, del día 21 de febrero del 2025, ubicados en el edificio que ocupa la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco; a efecto de dar cumplimiento al artículo 11 fracción V, 48 y 49 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco; con la finalidad de instalar el Grupo Interdisciplinario de Archivos, por lo tanto, se establece el siguiente: -----

Orden del día

1. Mensaje de bienvenida;
2. Lista de asistencia y declaración de quorum;
3. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día;
4. Declaratoria de instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA);
5. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Reglas de Operación; y
6. Clausura.

Primero. Mensaje de bienvenida.

En uso de la voz, el C. Armando Pineda Lizárraga, Presidente del Grupo Interdisciplinario de Archivos, dio la bienvenida a los titulares de las áreas administrativas que fueron convocados para la sesión que tuvo como objetivo instalar el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría. Posteriormente, solicitó al Secretario, el C. Pedro Enrique González Pinto, pasara lista de asistencia.

Segundo. Lista de asistencia y declaración de quorum.

El Secretario del Grupo Interdisciplinario de Archivo, C. Pedro Enrique González Pinto, a petición del Presidente del Grupo, pasó lista de asistencia, determinando que se encontraban presentes todos los convocados, mismos que hacen un total de ocho (8) integrantes, por lo cual, se declaró quorum legal para sesionar.

Tercero. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario, solicitó, a petición del Presidente del Grupo Interdisciplinario de Archivos, la votación del orden del día, el cual fue circulado con anterioridad y que fue aprobado por unanimidad, con ocho (8) votos a favor.

Cuarto. Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

En uso de la voz, el Presidente del Grupo Interdisciplinario de Archivos, el C. Armando Pineda Lizárraga, expresó que, el artículo 11 fracción V de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, establece la obligación de conformar un Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA), mismo que funge como órgano técnico que garantiza que la documentación sea gestionada de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

El objetivo principal del Grupo Interdisciplinario, es colaborar con las áreas administrativas responsables de producir esta documentación para:

- Establecer los valores documentales: Determinar la importancia y utilidad de cada documento.
- Fijar las vigencias: Establecer el periodo de tiempo durante el cual un documento es válido y necesario.
- Definir los plazos de conservación: Determinar cuánto tiempo se debe conservar un documento antes de su disposición final.
- Aquellas decisiones que requieran de consenso para la aprobación o rechazo de asuntos relacionados con la gestión, organización o disposición de archivos.

Todos estos elementos son fundamentales para elaborar las fichas técnicas de valoración de cada serie documental. Estas fichas, a su vez, se integran en un Cuadro General de Clasificación Archivística y un Catálogo de Disposición Documental, que establece las normas para la gestión y eliminación de la documentación de la institución.

Ahora bien, el artículo 48 párrafo primero de la Ley de Archivos, establece de manera general un listado de servidores públicos que deberán conformar el GIA, por cual, para la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, se conformará por los siguientes:

	Nombre del Titular	Área Administrativa
1	José Roberto Núñez Romero	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
2	Abraham Ortiz Manzanilla	Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica
3	Gerardo Francisco Cancino Balcázar	Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
4	Juan Félix López Olán	Titular de la Unidad de Informática y Tecnología
5	Francisco Javier García Moreno	Titular del Órgano Interno de Control
6	Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento
7	Pedro Enrique González Pinto	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
8	Armando Pineda Lizárraga	Titular de la Unidad de Transparencia

Finalmente, una vez leído lo anterior se dio por instalado el Grupo Interdisciplinario de Archivo de esta Secretaría.

Quinto. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Reglas de Operación.

En uso de la voz, el Presidente del Grupo Interdisciplinario de Archivos, el C. Armando Pineda Lizárraga, expuso lo siguiente:

El artículo 52, de la ley de la materia, otorga al grupo interdisciplinario una amplia autonomía para definir sus propias reglas de funcionamiento, lo cual es fundamental para garantizar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades específicas de esta Secretaría.

El grupo interdisciplinario constituye una figura de suma relevancia dentro de la estructura del Sistema Institucional de Archivos, ya que la mayoría de los temas y decisiones clave recaen bajo su consideración y análisis.

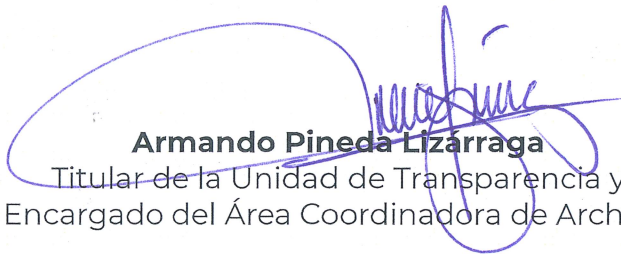
Dada la naturaleza de sus funciones, es imprescindible contar con unas reglas que defina de manera precisa las funciones y atribuciones que deban seguirse.

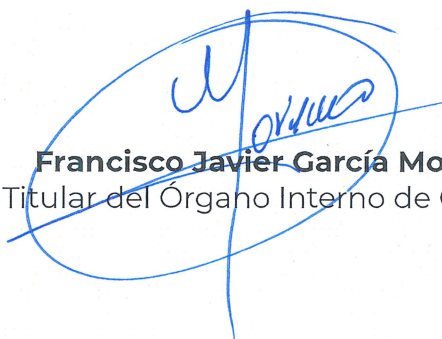
Este marco normativo no solo garantiza la transparencia y eficacia en la toma de decisiones, sino que también asegura que las decisiones adoptadas por este grupo sean vinculantes para el resto de las áreas administrativas, promoviendo así la coherencia y alineación en la gestión institucional.

Derivado de lo anterior, el Presidente del Grupo Interdisciplinario de Archivos, el C. Armando Pineda Lizárraga, puso a consideración las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, mismo que se circuló con anterioridad para su análisis. El documento en cita fue aprobado por unanimidad de votos, ocho (8) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

Sexto. Clausura.

En uso de la voz, el C. Pedro Enrique González Pinto, Secretario, manifestó que, agotados los puntos del orden del día, se concluía la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, siendo las 13 horas con 39 minutos, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que participaron.


Armando Pineda Lizárraga
Titular de la Unidad de Transparencia y
Encargado del Área Coordinadora de Archivos


Francisco Javier García Moreno
Titular del Órgano Interno de Control


José Roberto Núñez Romero
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico





**Bertha Guadalupe Hernández
Everardo**

Titular de la Dirección de Fondos de
Financiamiento



Juan Félix López Olán

Titular de la Unidad de Informática y
Tecnología



Abraham Ortiz Manzanilla

Titular de la Coordinación de
Planeación, Evaluación Turística y
Económica



Gerardo Francisco Cancino Balcázar

Titular de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria



Pedro Enrique González Pinto

Secretario del Grupo Interdisciplinario y
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Hoja protocolaria de firmas, correspondiente al acta de instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, a 21 de febrero de 2025, constante de cinco (5) fojas útiles.